

ÍNDICE

Cobranza laboral y previsional

Compilador: José Luis Zavala Ortiz

Editorial Libromar /2026

www.librotecnia.cl

Introducción	17
--------------------	----

Primera Parte

COBRANZA LABORAL	19
------------------------	----

I. Competencia de juzgados de cobranza laboral	21
--	----

1. Incompetencia de juzgado de cobranza laboral para conocer acción de repetición por lo desembolsado por responsabilidad solidaria en régimen de subcontratación	21
2. Juzgados del trabajo no son competentes para conocer de deuda de trabajador alegada por empleador	22
3. Se acoge recurso de queja respecto a resolución que excluyó de proceso de cobranza ejecutiva a Servicio de Salud vulnerando así cosa juzgada de sentencia en instancia declarativa	23
4. Ejecución que tiene sustento en un título ejecutivo laboral correspondiente a una sentencia definitiva dictada en contra de embajada siendo competente Juzgado de Cobranza laboral	24

II. Título ejecutivo	27
----------------------------	----

1. Sentencias ejecutoriadas	28
1.1. Remisión de antecedentes a Juzgado de Cobranza Previsional ..	29
1.1.1. Si se discute cláusula penal pactada entre las partes se debe remitir antecedentes al juzgado de cobranza laboral y previsional	29

www.librotecnia.cl

1.1.2.	Resolución que rechaza solicitud de remisión de antecedentes a Juzgado de Cobranza Previsional es apelable ...	29
1.1.3.	No existe obstáculo para que el ejecutante pueda interponer la correspondiente demanda ejecutiva cuando el tribunal no ha remitido los antecedentes al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional	30
1.2.	Liquidación	30
1.2.1.	No procede nueva liquidación si Fisco a través de la resolución que ordena el pago de lo adeudado autorizó expresamente al Servicio de Tesorería que incluya en el pago los reajustes e intereses que haya determinado la sentencia	30
1.2.2.	Apelación de resolución que se pronuncia sobre oposición a la liquidación	31
1.2.3.	Resolución que acogió incidente de convalidación de despido y ordenó liquidar deuda en base a ello no es apelable en procedimiento de cobranza laboral	34
1.2.4.	Procede declarar la nulidad de oficio si tribunal desarchiva causa y ordenar nueva liquidación transcurridos siete años desde que se dictó la sentencia definitiva que dio origen a la ejecución	35
2.	Carta de despido	36
2.1.	Falta de liquidez no es razón para denegar la ejecución laboral ..	36
2.2.	Si trabajador cuenta con carta aviso despido y posterior sentencia no es posible que elija cuál es el más conveniente por aplicación de doctrina de actos propios	38
2.3.	Carta de despido supone una oferta irrevocable de pago de la indemnización por años de servicios y de la sustitutiva del aviso previo	39
3.	Finiquito	40
3.1.	Plazo para pago de monto ofertado en finiquito. Incremento ...	40
3.2.	Si se dejó a disposición de trabajadora vale vista y finiquito para su suscripción, siendo informada de ello, sin concurrir no procede seguir ejecución	41
4.	Acta de avenimiento y conciliación	42
4.1.	Causal del despido reconocida por ambas partes que sustenta el título invocado es mutuo acuerdo. Carta firmada por ambas partes ante la Inspección del Trabajo	42

4.2. Acta de avenimiento en sede laboral tiene mérito ejecutivo si sus obligaciones son exigibles	43
4.3. Acta de conciliación es equiparable a sentencia definitiva en cuanto a su ejecución	44
5. Acta de comparendo de mediación a la que no asiste reclamada ni consta su notificación no acredita existencia de relación laboral	44
6. Proyecto de contrato colectivo	45
7. Incremento de indemnización	45
7.1. Fundamentos del incremento de indemnización	45
7.2. Tramitación de acción de incremento de indemnización	46
7.3. Exigencia de fundamentar resolución que impone incremento de hasta 150% de indemnizaciones ofrecidas en carta aviso despido	47
7.4. Incremento por incumplimiento de las partes al no cumplirse plazo de pago pactado	50
7.5. No procede aplicación sanción de incremento de indemnización si monto fue puesto a disposición del actor once días después de terminada la relación laboral	51
7.6. Título ejecutivo que debe hacerse valer para que resulte aplicable incremento de letra a) de artículo 169 es carta de despido	52
7.7. Incremento de indemnización al no cumplirse en plazo legal pago oportuno	52
7.8. Rebaja incremento a indemnización al 10% por pago parcial de parte del ejecutado	53
7.9. Apelación a resolución que se pronuncia sobre incremento	54
7.9.1. Resolución que se pronunció respeto del incremento-sanción establecido en el artículo 169 del Código del Trabajo es inapelable	54
7.9.2. Resolución que incrementó de un 30% de las indemnizaciones por años de servicios y sustitutiva de aviso previo en procedimiento de cobranza laboral es apelable si tribunal la reservó para definitiva	54
7.9.3. Incidencia planteada respecto de incremento de indemnización a título ejecutivo que no sea sentencia definitiva en juicio laboral es apelable	55
7.9.4. Resolución que no dio lugar a incremento de indemnización por años de servicio en autos ejecutivos laborales no	

es apelable aun cuando se haya incluido en la que resolvió las excepciones	59
--	----

III. Excepciones que puede oponer el ejecutado 61

1. Taxatividad de las excepciones que puede oponer el ejecutado	61
1.1. Criterio restrictivo	61
1.2. Criterio amplio a partir de inaplicabilidad por inconstitucionalidad declarada por el Tribunal Constitucional	62
2. Oportunidad para oponer excepciones	63
3. Facultad del juez para revisar título ejecutivo	64
4. Excepción de pago	65
4.1. Procede acoger excepción pago parcial y ordenar nueva liquidación para determinar real proporción de deuda que cabe tanto a demandada principal como solidaria	65
4.2. Es procedente acoger excepción de pago si ejecutada paga lo debido luego de requerimiento de pago	65
4.3. No procede acoger excepción de pago si empleador consigna en tribunal lo adeudado por finiquito pues cheque anterior fue protestado por banco	66
4.4. Excepción de pago de prestaciones laborales cuando surge por avenimiento o transacción entre demandante y la Administración del Estado	67
4.4.1. Demora de seis días registrada no ostenta la entidad suficiente para considerar el pago como inoportuno ...	67
4.4.2. Calificación de exactitud e integridad del pago cuando ejecutado es el Fisco	69
4.5. Acoge excepción de pago parcial. Compensación del feriado proporcional a que tenían derecho cada una de las trabajadoras demandantes	71
4.6. Cláusula penal	72
4.6.1. Facultad del tribunal para revisar mérito del título en cuanto a cláusulas accesorias cuya exigibilidad depende de circunstancias fácticas que exceden el marco de la ejecución	72
4.6.2. Resulta improcedente exigir acreditar dolo, negligencia o culpa para el cobro de cláusula penal	73

4.7.	Cobro ejecutivo de sumas pagadas indebidamente por empleador por concepto de bonos ordenada por sentencia judicial. Juez no puede incluir modalidades ni ordenar acuerdo de pago. Suscripción de pagaré no implican pago	75
4.8.	Anula de oficio procedimiento. Improcedencia de alzamiento de retención judicial si no consta la convalidación del despido ...	78
4.9.	No se configura excepción de pago si ejecutada lo realizó una vez deducida demanda ejecutiva habiéndose enviado comunicación escrita al trabajador. Oferta irrevocable. Institución pública ...	81
4.10.	Cobro de remuneraciones por nulidad despido. Cuando se produce el fallecimiento del destinatario de ese pago la obligación se extingue y cualquier pago posterior carece de causa	84
4.11.	Pago de tercera cuota de avenimiento un día después de la fecha estipulada que era día domingo	85
4.12.	Resolución que rechaza excepción de pago es apelable	87
5.	Excepción de compensación no procede en cobranza laboral	88
6.	Procede declaración de oficio de prescripción de acción ejecutiva laboral	88
IV. Embargo		91
1.	Procede traba de embargos a cuenta corriente de tercerista de posesión de acuerdo a que tiene la calidad de continuadora legal de la actual empleadora ejecutada	92
2.	Resolución que rechaza excepciones a ampliación de embargo no es apelable	92
3.	Resolución que negó lugar a la solicitud de embargo de bienes no es apelable	93
V. Tercerías		95
1.	Tercería de posesión	95
1.1.	Rechaza tercería de posesión. Ejecutada que cedió todos los bienes a tercerista compartiendo idéntico giro y domicilio hace imposible elucidar la posesión exclusiva que se reclama	95
1.2.	Se acoge tercería de dominio en procedimiento de cobranza laboral al acreditar tercerista dominio respecto de vehículo embargado ..	97
1.3.	Tercerista de posesión no acredita tal hecho por contrato de arrendamiento de local que no da información de enseres del mismo ..	98

1.4. Rechaza tercería de posesión en procedimiento laboral respecto a vehículo motorizado ya que declaración de transferencia no basta para acreditar posesión	99
1.5. Se acoge tercería de posesión en procedimiento de cobranza laboral al acreditar tercerista que se encuentra separada del propietario de empresa individual ejecutada y que inmueble es de su propiedad	100
1.6. No corresponde acoger tercería de posesión respecto de container embargado ya que no se logró acreditar a través de factura y guía de despacho su posesión	101
2. Tercería de dominio	102
2.1. Se acoge tercería de dominio en procedimiento de cobranza laboral al acreditar tercerista dominio respecto de vehículo embargado ..	102
2.2. Rechaza tercería de dominio. Terceristas y la ejecutada conforman un mismo centro de interés económico para los efectos del cumplimiento incidental de la sentencia	103
3. Tercería de prelación	105
3.1. Ejecutante debe demostrar que los bienes de las sociedades deudoras eran insuficientes para cubrir las obligaciones ya que en eso se traduce preferencia que goza el acreedor hipotecario	105
3.2. Remuneraciones que debe pagar empleador por sanción de nulidad del despido no quedan comprendidos en artículo 2472 N° 5 del Código Civil	109
3.3. Apelación de resolución que falla la tercería en cobranza laboral ..	110

VI. Abandono del procedimiento en cobranza laboral

1. Es procedente abandono del procedimiento en cobranza laboral	115
2. Resolución que rechazó incidente de abandono del procedimiento en procedimiento de cobranza laboral no es apelable	118

VII. Apremio

1. Apremio en cobranza laboral es desproporcionado si se funda en demora en dictación de decreto para hacer pago de deuda liquidada por parte de Servicio de Salud	121
2. Resolución que no accede a aplicar medidas de apremio no es apelable	122

VIII. Cobranza laboral y normas sobre liquidación concursal sobre suspensión de ejecución y acumulación	125
1. ¿Es procedente la suspensión y acumulación de juicio de cobranza laboral si ejecutado es declarado en procedimiento concursal de liquidación voluntaria?	125
1.1. Criterio que sostiene que es improcedente la suspensión y acumulación	125
1.2. Criterio que sostiene que es procedente la suspensión y acumulación y juzgado de cobranza laboral y previsional debe abstenerse de seguir conociendo de la ejecución	127
2. No es posible aplicar normas sobre suspensión de ejecución y de acumulación por procedimiento concursal si ejecución está terminada	130
IX. Costas	137
1. Reglas aplicables para la determinación del pago de las costas en cobranza laboral	137
2. Corte de Apelaciones sólo puede modificar las costas reguladas por juzgado de cobranza laboral y previsional pero no revocarlas si recurso de apelación no incluyó competencia para ello	138
3. ¿Resolución que se pronuncia sobre objeción de costas personales en causa ejecutiva laboral es apelable?	140
X. Recurso de apelación	147
1. Resolución que requirió de pago a ejecutado en procedimiento de cobranza laboral no es apelable	149
2. Resolución que acoge excepción de pago parcial y además dio lugar a solicitud de incremento por ejecutante en cobranza laboral es apelable	149
3. Resolución que falla incidente de nulidad procesal no es apelable en procedimiento de cobranza laboral	150
4. Resolución que rechaza la solicitud de ampliación de requerimiento de pago es apelable	153
5. Resolución que no hace lugar a oposición al mínimo de la subasta ni acoge modificaciones pedidas por ejecutada en procedimiento de cobranza laboral no es apelable	154
6. Resolución que dispuso que previo a resolver entrega de fondos parte solicitante debía indicar cuenta en la cual se pudiera efectuar la correspondiente transferencia no es apelable	155

7. Resolución que resuelve incidencia sobre aplicación de un recargo legal sancionatorio sobre la indemnización sustitutiva del aviso previo y por años de servicios del ejecutante	156
8. Resolución que decide inadmisibilidad de excepción de falta de oportunidad en la ejecución en procedimiento ejecutivo laboral no es apelable	157
9. ¿Es apelable resolución que convalidó el despido del ejecutante?	157
10. Es apelable resolución que denegó recurso de aclaración, rectificación y enmienda contra sentencia que declaró convalidado el despido	159
11. No es susceptible de recurso de casación en el fondo sentencia dictada por Corte de Apelaciones en procedimiento de cobro ejecutivo laboral	160
12. No es apelable resolución que niega lugar a solicitud de reposición ..	161

Segunda Parte

COBRANZA PREVISIONAL 163

I. Legitimación activa 167

1. Institución de previsión social a la que estaba afiliado trabajador al momento de adeudarse sus cotizaciones es quien debe realizar su cobro ...	167
2. Responsabilidad de las instituciones previsionales en el cobro de las cotizaciones de seguridad social	168
3. Cobranza de cotizaciones previsionales. AFP sólo puede cobrar comisión por sobre las sumas correspondientes a intereses penales y reajustes ..	169

II. Excepciones 171

1. Excepción de pago	172
1.1. No es procedente cobro en período en que no se acreditó relación laboral que existió entre trabajadora y ejecutada que impide atribuirle condición de deudora	172
1.2. No puede acogerse excepción de pago sin antes realizar una liquidación	173
1.3. Procede acoger excepción de pago de cotizaciones previsionales ya que si bien ejecutada las había enterado en entidad diversa	

estas mismas fueron traspasada a la cuenta de la ejecutante con anterioridad	175
1.4. Excepción de pago parcial no enerva acción ejecutiva	176
1.5. Pago invocado por el demandado en una suma que alcanza únicamente al capital de lo pedido no enerva la acción en su totalidad	176
1.6. Acoge excepción parcial de pago. Cuantía de la obligación impuesta por la sentencia de instancia ha disminuido en virtud de los pagos efectuados por la trabajadora, conducta que tiene su justificación normativa en lo prescrito en las leyes N° 20.255 y 21.133	178
1.7. Cobro ejecutivo de cotizaciones previsionales impagas por concepto de seguro de invalidez y sobrevivencia. No se acreditó pago por la ejecutada	179
1.8. Determinación de los reajustes e intereses producidos con ocasión del desfase existente entre la liquidación de la deuda y su pago por consignación	181
1.9. Si finiquito labora fija plazo para pago de cotizaciones adeudadas y ejecutada no acredita la solución respectiva debe rechazarse excepción	183
1.10. Período respecto del cual se ejerce acción de cobro siendo que los trabajadores fueron finiquitados. Pago carente de causa ...	185
1.11. Apelación de excepción de pago	185
2. Excepción de inexistencia de prestaciones	186
2.1. Acta de conciliación frustrada por incomparecencia de supuesto empleador acredita inexistencia de relación laboral	186
2.2. Si en juicio laboral se declaró la falta de legitimación pasiva del Fisco no es posible demandar ejecutivamente cobro de cotizaciones previsionales y de salud	186
3. Excepción de no ser imponible total o parcialmente los estipendios o bien existir error de hecho en el cálculo de cotizaciones pagadas	188
3.1. Cobranza previsional. Excepción de no ser imponible total o parcialmente los estipendios pagados o bien existir error de hecho en el cálculo de cotizaciones pagadas	188
3.2. Corresponde excluir los intereses penales y multas de cobro de cotizaciones si es la sentencia dictada por juez laboral la declara la existencia de la relación laboral	189

3.3. Sólo a partir del fallo dictado en el proceso declarativo contra la Administración del Estado pueden generarse las multas, reajustes y recargos que del no pago de las cotizaciones	190
3.4. Distinción entre reajuste e intereses en cobro de cotizaciones previsionales por declaración de relación laboral con la Administración	191
4. Prescripción	197
4.1. Oportunidad desde la que se computa prescripción de acción de cobro de cotizaciones y recargos legales	197
4.2. Cómputo y prueba de prescripción de acción de cobro de cotizaciones previsionales impagas. Prueba de término de prestación de servicios	200
4.3. ¿Procede rechazar excepción de prescripción de acción de cobro de cotizaciones ya que únicamente prueba testimonial no resulta idónea para acreditarlo?	201
4.4. Si se ha declarado existencia de relación laboral por sentencia firme y ejecutoriada plazo de prescripción de cobro de cotizaciones se computa desde dicha fecha	203
4.5. Interrupción de la prescripción	203
4.5.1. Plazo de prescripción de acción de cobro de cotizaciones previsionales. Interrupción se produce con presentación de la demanda	203
4.5.2. Regla especial de interrupción de la prescripción de artículo 18 de Ley N° 17.322	206
4.5.3. Improcedencia de estimar interrupción de la prescripción de cobro de cotizaciones previsionales de gestiones realizadas hace más de veinte años	209
4.5.4. No procede acoger excepción de prescripción si en incidencia tribunal no recibió la causa a prueba	209
5. Falta de legitimación pasiva rechazada. Municipios y corporaciones municipales deben pagar las obligaciones previsionales. Traspaso a SLEP	210

III. Declaración de negligencia de entidad previsional 215

1. Corresponde tramitación incidental de la declaración de negligencia en el respectivo expediente ejecutivo de cobro de cotizaciones previsionales	216
2. No es apelable resolución que declara negligencia en el cobro	218

IV. Apremio	219
1. Criterio del Tribunal Constitucional	220
2. Acoge amparo por cobro de cotizaciones adeudadas. Consignación del capital	222
3. Acoge amparo al consignarse la totalidad de lo adeudado por concepto de capital	223
4. Acoge amparo. Desproporción que genera aplicación del sistema de reajustes, intereses y multas expresado en períodos prolongados de tiempo. Consignación	224
5. Alcance de expresión "cantidades adeudadas". Reajustes e intereses	226
6. Arresto se encuentra comprendido en la excepción reconocida en los tratados internacionales que prohíben la prisión por deudas	230
7. Apremio por arresto es última ratio	233
8. Recurso de apelación respecto de resolución que rechaza el apremio	234
V. Recurso de apelación contra de resoluciones dictadas en procedimiento de cobranza previsional	239
1. Requisito de consignación	240
1.1. Inaplicabilidad por inconstitucionalidad declarada por el Tribunal Constitucional	240
1.2. No procede recurso de apelación en procedimiento de cobranza laboral ya que apelante no consignó suma total que sentencia apelada había ordenado pagar	241
1.3. Si sentencia apelada no contiene declaración de suma de dinero determinado no es posible imponer requisito de consignación previa	243
2. Resoluciones apelables	244
2.1. Resolución que no da curso a la demanda de cobro de cotizaciones provisionales no es apelable	244
2.2. Resolución que denegó el mandamiento de ejecución y embargo en juicio ejecutivo de cobro de cotizaciones adeudadas no es apelable	245
2.3. No es apelable en forma subsidiaria resolución que decretó embargo en cobranza previsional	245
2.4. Resolución que no accede a la fuerza pública para el embargo	247
2.5. Apelación contra resoluciones que se pronuncian sobre liquidación y objeción a liquidación de crédito	248

2.5.1. Resolución que dejó sin efecto una liquidación de crédito en procedimiento de cobro de cotizaciones previsionales no es apelable	248
2.5.2. Resolución que rechaza solicitud de reliquidación de crédito es apelable	248
2.5.3. ¿Es apelable resolución que rechaza objeción a liquidación de crédito?	249
2.6. Resolución que recibió a prueba la causa por haberse interpuesto la excepción de existir error de hecho en el cálculo de las cotizaciones es inapelable	253
2.7. Resolución que rechaza la solicitud de tener presente los datos que la demandante aporta conforme a la Ley N° 21.735 es apelable ..	253
2.8. Resolución que rechaza incidente de nulidad en procedimiento ejecutivo laboral no es apelable	257
2.9. Resolución que no dio curso a tramitación de reclamación que otorga el art. 4 de la Ley N° 17.322 no es apelable	258
2.10. Resolución que niega lugar a incidente deducido por ejecutante en la audiencia testimonial en procedimiento de cobranza de cotizaciones no es apelable	259

www.librotecnia.cl